

Resolución Directoral

Chancay ,24 de febrero del 2023.

VISTO:

El **MEMORANDUM No 026-UE No 405 HCH-SBS-U.ESTADIST./2023.**, suscrita por la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática y Comunicaciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el cual contiene el "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y Comunicaciones del Hospital de Chancay y SBS. Mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°912-20006/MINSA del 20 de junio del 2006 se aprobó la Directiva N°099-MINSA-OGEI-V-01 Directiva Administrativa para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y Comunicaciones del Ministerio de Salud, disponiendo en el numeral 6) sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones así mismo señala en el numeral 7) que la oficina general de estadística e informática es responsable de la difusión y supervisión de la presente directiva;

Que así mismo el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, constituye un instrumento que posibilita normar los procedimientos para que los Departamentos garanticen la adecuada prestación de servicios de salud;

Que acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática, en tal sentido es conveniente emitir acto resolutivo de aprobación del "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y Comunicaciones del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche Lope 2023";

Estando a lo propuesto por la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática y lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica en el Informe Legal No 057-2023-AJ-DE-HCH Y SBS;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López",



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N° 0085- 2023-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE

...Viene

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobó por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, Y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

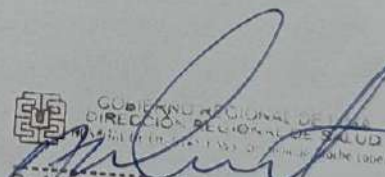
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución el "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y Comunicaciones del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López 2023". El cual forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Chancay y SBS, realice la difusión, supervisión y monitoreo del "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y Comunicaciones del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López 2023".

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese y Comuníquese;


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Transcrita:

- Dirección Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Unidad de Estadística e Informática
- Asesoría Legal
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.